



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "FIESTA FITNESS".

EXENTO

DECRETO N° 3270 /2022.-

ARICA, 26 DE ABRIL DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 879, de fecha 22 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 370, de fecha 25 de abril de 2022, de Secretaría Comunal de Planificación que informa sobre la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 5939, 25 de abril de 2022, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar actividades deportivas de carácter masivo como la "Fiesta del Fitness":

DECRETO:

4. **APRUEBASE** El Programa Denominado "FIESTA DEL FITNESS", el que a continuación se detalla:

.- ANTECEDENTES GENERALES:	
.1.-NOMBRE	: FIESTA DEL FITNESS
.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
.3.-FECHA	: Mayo 2022.
I.- MARCO REFERENCIAL:	
.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Fiesta del Fitness", dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
.2. DESCRIPCIÓN	: La Ilustre Municipalidad de Arica, DIDECO, y el Departamento de Deportes y Recreación, en su fin de masificar, promover y difundir el deporte y la recreación en la ciudad de Arica, ha decidido realizar actividades deportivas de carácter másico según las diferentes clasificaciones del deporte como: 1.- Fiesta del fitness. La Fiesta Fitness es un evento deportivo recreativo, que busca brindar un espacio de sano esparcimiento a la comunidad, con la finalidad que los asistentes puedan participar de las diferentes clases (zumba, entrenamiento funcional, pilates, bodycombat), que el Departamento de Deportes y Recreación presentará a través de instructores locales como nacionales. Este evento de Fitness se realizará el día 07 de mayo en la plaza Vicuña Mackenna, de 18:00 horas hasta las 21:00 horas. La convocatoria pretende reunir a unos 300 participantes, este evento deportivo se realizará a través de las diferentes plataformas de la Ilustre Municipalidad de Arica. Requerimientos: 4. Instructora de Zumba: Melisa Espinoza 5. Servicio de Coffe para 300 personas de acuerdo a los requerimientos técnicos. 6. Servicio de productora de eventos. Requerimientos: Sistema de amplificación array compuesto por: 8 módulos array 1400 rms, 12 mini array 800 rms, mesa de sonido 32 canales digital, 3 sub bajos de 4700 rms cada uno además de

01 Técnico certificado en sonido a cargo.

01 generador trifásico de 60 KVA con eléctrico a cargo, certificado TE1, 3 tableros eléctricos, barra coper (conexión a tierra), con petróleo, traslado y gestión del generador.

01 Sistema de iluminación: compuesto por 24 par led de 13x18 , 10 beam 7R, 4 cod de frontal, mesa de iluminación y técnico a cargo certificado.

01 pantalla led p3 outdoor curva de 5x3, debe incluir escaler, conexión a señales compatibles con HDMI- SDI-VGA DVI y video compuesto, además de 01 Profesional encargado de visuales, operación y control.

01 diseñador multimedia profesional

02 Torres elevadoras de 230 kilos c/u y truss de 15m de 50x50 cm

01 toldo iglú negro, sin logos de 6x6 metros y 4 de alto.

01 camarín - toldo iglú negro cerrado, sin logos de 6x6 metros y 4 de alto.

CARTA GANTT 2022

Actividades	Mayo
1.- Fiesta del Fitness	X

.- OBJETIVOS:

1. GENERAL

: Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.

2. ESPECÍFICO

: Realizar Fiesta del Fitness.

Masificar la actividad física en nuestra ciudad de Arica.

Nº total de participantes
_____ * 100
Nº total de convocados

Verificadores:

- Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.

/.- RECURSOS INVOLUCRADOS

1.- HUMANOS

- ✓ Alcalde de Arica.
- ✓ Director Desarrollo Comunitario.
- ✓ Departamento de Deportes y Recreación.

1.- Fiesta del Fitness

CANTIDAD	PRESTACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	RH Instructor de Zumba	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000

REQUISITO: Instructor de Zumba certificado.

PRESTACIÓN: prestarán servicios de instructor de zumba en el evento denomina Fiesta del Fitness.

LUGAR: Plaza Vicuña Mackenna

FECHA: 07 de mayo 2022.

Horario: 18:00 a 21:00.

CONDICIÓN DE PAGO: el pago deberá realizarse al término del evento deportivo, la instructora deberá presentar un informe del trabajo realizado y una boleta por los servicios prestados por el valor de \$ \$1.500.000.- impuestos incluidos,

PAGO POR PRESTACIÓN: El valor de la prestación de servicios de la instructora de zumba del programa fiesta del fitness, asciende a la suma de \$1.500.000.- pesos mensuales impuesto incluido, el valor de la prestación incluye, gastos de traslados en la ciudad de Arica, pasajes aéreos de Santiago – Arica- Santiago, hospedaje, alimentación, 02 ensayos previos al evento y concurrir a un set, donde los asistentes podrán tomarse fotografías post eventos.

DATOS DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO

1.-Fiesta del fitness.

Nº	Nombre Completo	Rut	Dirección	Valor total
01	Melissa Dánae Espinoza Piñero	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 1.500.000-

2.- MATERIALES

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicio de Productora de eventos, según anexo de especificaciones técnicas	\$ 2.500.000
Servicio de Alimentación, según anexo de especificaciones técnicas	\$ 1.500.000
	\$ 4.000.000

- ITEM RESUPUESTARIO

: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

2IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
01 prestadora de Servicios	215.21.04.004.012	Honorario Of. Deportes y Recreación.	\$ 1.500.000
Servicio de Productora de eventos, según anexo de especificaciones técnicas	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/ Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$ 2.500.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
Servicio de Alimentación, según anexo de especificaciones técnicas	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas).	\$ 1.500.000
VALOR TOTAL			\$ 5.500.000

El monto total del Programa es de \$ 5.500.000.-

5. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
6. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHHV/CCG/fsh.-